



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
N°95 de fecha 04/02/2026**

Consejo Regional de Ñuble

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE



**Presidente del Consejo Regional de Ñuble
Óscar Crisóstomo Llanos.**

Consejeras y Consejeros Regionales de Ñuble:

- **Arnoldo Jiménez Venegas**
- **Bárbara Hennig Godoy**
- **Carlos Chandía Bravo**
- **Carlos Garrido Cárcamo**
- **Christopher Casanova González**
- **Dalibor Franulic Muñoz**
- **Daniela Guzmán Yévenes**
- **Geraldine Aravena Godoy**
- **Iter Stuardo Malverde**
- **Lorena Jardúa Campos**
- **Marcelo Cifuentes Cifuentes**
- **María Elena Acuña Olivera**
- **Mario Urra Zambrano**
- **Pablo Jiménez Acuña**
- **Sergio Ruiz Aedo**
- **Wilson Ponce Hernández**


Secretario Ejecutivo (S)
Rodrigo Rivas Bravo
Ministro de Fe



CITACIÓN.



OFICIO N°016/Actualización I al
04/02/2026.
ANT. N/A
MAT. Citación a Sesión
Extraordinaria N°95/2026.
FECHA 04/02/2026.

A : CONSEJERAS REGIONALES DE ÑUBLE.
CONSEJEROS REGIONALES DE ÑUBLE.

Junto con saludarles cordialmente, en nombre del Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, me permito enviar a ustedes, Citación a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE de acuerdo con la siguiente tabla.

Sesión Extraordinaria	N°95
Día	04 de febrero del 2026.
Hora	16.40 hrs.
Lugar	Sala del Consejo Regional de Ñuble.

2.1 Comisión Gobierno y Relaciones Institucionales (Consejero Regional Christopher Casanova González)

N° Com.	Fecha Comisión	N° Ordinario Fecha	Materia	Votación de Comisión	Monto Aprobado	Pronunciamiento
04	04/02/26	000107 de fecha 03/02/2026	Se somete a consideración Tema Aprobada por la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales en el tenor de elegir al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble	Aprobado	N/H	Solicita Aprobación de Sala

Es todo lo que informo a Uds. para su conocimiento y fines.

ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

RRB/cers



QUÓRUM.

El **Secretario Ejecutivo (S), Rodrigo Rivas Bravo**, informa que se ha citado a la **Sesión Extraordinaria N°95** de fecha **04/02/2026**, mediante el **Oficio N°16** de fecha **04/02/2026**, la que es realizada en el Salón del Consejo Regional de Ñuble, por lo tanto, siendo las **16.47 hrs.**, hace el llamado para la presente Sesión Extraordinaria, procediendo a tomar la asistencia para certificar el quórum requerido.

N°	Consejeros Regionales	Asistencia
1°	Arnoldo Manuel Jiménez Venegas	Presente
2°	Bárbara Hennig Godoy	Presente
3°	Carlos Chandía Bravo	Presente
4°	Carlos Humberto Garrido Cárcamo	Presente
5°	Christopher Casanova González	Presente
6°	Dalíbor Franulic Muñoz	Presente
7°	Daniela Guzmán Yévenes	Presente
8°	Geraldine Aravena Godoy	Presente
9°	Iter Alejandro Stuardo Malverde	Presente
10°	Lorena Jardúa Campos	Presente
11°	Marcelo Cifuentes Cifuentes	Presente
12°	María Elena Acuña Olivera	Presente
13°	Mario Alexis Urra Zambrano	Presente
14°	Pablo Jiménez Acuña	Presente
15°	Sergio Ruiz Aedo	Presente
16°	Wilson Marcelo Ponce Hernández	Presente
17°	Oscar Crisóstomo Llanos (Presidente del Consejo Regional de Ñuble)	Presente

Luego de tomar asistencia, el **Secretario Ejecutivo de este Consejo Regional (S), Rodrigo Rivas Bravo**, en virtud de las atribuciones que le habilita el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, certifica la existencia del quórum necesario para la celebración de la presente **Sesión Extraordinaria N°95 de fecha 04/02/2026 del Consejo Regional de Ñuble**, según instruye el artículo 38 de la ley N°19.175.

INICIO DE LA SESIÓN.

El **Presidente del Consejo Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos**, en virtud de las atribuciones que le entrega el artículo 30 ter de la ley orgánica constitucional respectiva, y de la certificación realizada por el **Ministro de Fe (S), Rodrigo Rivas Bravo**, procede a dar inicio a la **Sesión Extraordinaria N°95 del Consejo Regional de Ñuble**, en nombre de la ciudadanía de la Región de Ñuble, la que se desarrollará conforme a lo establecido en la ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el Título VI del Reglamento del Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble.

El **Presidente del Consejo Regional**, junto con saludar cordialmente a todos los presentes, señala que dará curso al desarrollo del único punto de la tabla de la presente Sesión Extraordinaria. Para tal efecto, le solicita la presidente de la comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales que proceda a dar cuenta de la materia.



Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°04 de fecha 04/02/2026, a cargo de su presidente, consejero regional Christopher Casanova González.

El presidente de la comisión, consejero regional Christopher Casanova González, señala que en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°04 de fecha 04/02/2026, se analizó el Oficio N°00107 de fecha 03/02/2026 del Gobernador (S), dirigido al Consejo Regional, el cual "Remite Antecedentes Curriculares para el Proceso de Selección de Antecedentes de Secretario (a) Ejecutivo (a) del Consejo Regional de Ñuble". De acuerdo a los antecedentes recepcionados, la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales procedió a elegir la Terna entre los antecedentes presentados, la que fue enviada en un sobre cerrado al Presidente del Consejo Regional, a través del Oficio N°015 de fecha 04/02/2026, tal como lo establece el Artículo 7.2 letra e), de la descripción del Perfil del Cargo.

De acuerdo a lo señalado, el presidente de la comisión, solicita al Presidente del Consejo Regional, se sirva tomar la votación para elegir al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble.

El Presidente del Consejo Regional, solicita al Pleno del Consejo Regional la votación de acuerdo a la Terna propuesta, para la elección del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°95 de fecha 04/02/2026, **DESIGNA POR MAYORÍA ABSOLUTA, AL SR. ALFONSO CID PINTO, RUT 13.129.490-5, CON UN TOTAL DE 10 VOTOS, COMO SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE.**

El Presidente del Consejo Regional de Ñuble, agradece el informe entregado y procede a dar término a la presente Sesión Extraordinaria.



CERTIFICADO.



05 de febrero del 2026.

CERTIFICADO N°1420/2026

REFERENCIA: "APRUEBA DESIGNACIÓN DE SECRETARIO EJECUTIVO PARA EL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE".

CLAUDIA CABRERA TORRES, Secretaria Ejecutiva (S) y Ministra de Fe del Consejo Regional de Ñuble (S), en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°04 de fecha 04/02/2026 a cargo de su presidente, consejero regional Christopher Casanova González se analizó el Oficio N°00107 de fecha 03/02/2026 del Gobernador Regional de Ñuble (S), Alejandro Aguilera Zambrano, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 03/02/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual "Remite Antecedentes Curriculares para el Proceso de Selección de Antecedentes de Secretario (a) Ejecutivo (a) del Consejo Regional de Ñuble".
2. Que, de acuerdo a los antecedentes recepcionados, la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales, con fecha 04/02/2026 procedió a elegir una terna entre los antecedentes presentados, la que debe ser votada en una Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Ñuble, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo N°30 del Reglamento del Consejo Regional de Ñuble.
3. Que, con fecha 04/02/2026, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble, envía al Gobernador de la Región de Ñuble, Oficio N°015 de fecha 04/02/2026, en el cual se adjuntan los Antecedentes de la terna seleccionada, lo que se envía en un sobre cerrado, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 7.2 letra e), de la descripción del Perfil del Cargo.
4. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Extraordinaria N°95 de fecha 04/02/2026, en base al Oficio N°00107 de fecha 03/02/2026, acordó lo siguiente, respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°04 de fecha 04/02/2026, a cargo de su presidente, consejero regional Christopher Casanova González.
5. **ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°95 de fecha 04/02/2026, DESIGNA POR MAYORÍA ABSOLUTA, AL SR. ALFONSO CID PINTO, RUT. 13.129.490-5, CON UN TOTAL DE 10 VOTOS, COMO SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE.



CLAUDIA CABRERA TORRES
Ministra de Fe
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble



TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Habiéndose cumplido el punto contemplado para la presente Sesión, el Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, levanta la Sesión Extraordinaria N°95 de fecha 04/02/2026, a las 16.54 hrs.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45, del reglamento ya mencionado, y de los artículos 30 ter y 43 de la ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, se suscribe el Acta de la Sesión Extraordinaria N°95 de fecha 04/02/2026 del Consejo Regional de Ñuble.



RODRIGO RIVAS BRAVO
SECRETARIO EJECUTIVO (S)- MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE



ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

RRB/cers